



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. ASE-AEAJ-CJE-1473/2023
San Luis Potosí, S.L.P., 26 de octubre de 2023.
Asunto: Comisión

**LIC. JUANA MARIA ROBLEDO FAZ
PRESENTE.**

Por medio del presente, le es autorizada la potestad para llevar a cabo actos de **notificación**, en los municipios de Ciudad Fernández, El Refugio, Cd. Fernández, Lagunillas, Rioverde, San Ciró de Acosta y Santa Catarina del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo los días 30 treinta y 31 treinta y uno de octubre del presente año, debiendo identificarse en todo momento con la credencial que la acredita como Servidora Pública adscrita a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, ahora Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en el entendido, que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 1º, 16, fracción I, 77, fracciones XI y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 18, 22 y 79 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí; así como los diversos 1º, 4º, fracción V, inciso c); 6º, fracciones I y XXVIII; 8º, fracción V; 9º, fracciones VI y VIII; 11, fracción XXIII; 28, fracciones XV y XVII; 30 Bis, fracciones XV y XVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí así como lo previsto por el artículo PRIMERO, disposiciones transitorias Primera y Segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; artículo SEGUNDO, numerales 75, 81 fracción IX y XXII, 82 y sus transitorios Primero, Sexto, Séptimo y Décimo relativos a la expedida Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, todos contenidos en el Decreto 0814, publicado en el periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", Edición Extraordinaria No. 01 de septiembre de 2023.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE



LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DÁVILA SÁNCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Coordinadora del Centenario del Voto de las Mujeres de San Luis Potosí, Precursor Nacional"



- c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución Presente.
- c.c.p. L.A. Blanca Adriana Montreal Briones.- Encargada del Despacho de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y de Ejecución.
- c.c.p. Departamento de Recursos Financieros.
- c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.
- c.c.p. Consecutivo.





INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 6-XI-23

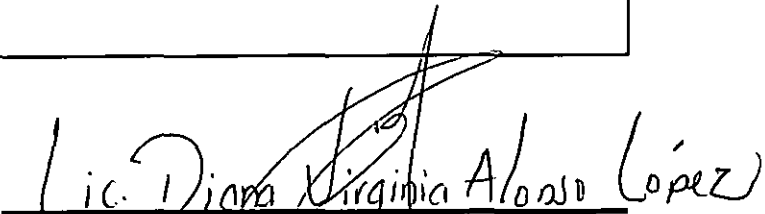
RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	JUANA MARÍA ROBLEDO FAZ
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2023
TERMINO DE LA COMISIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2023
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	NOTIFICACIONES A MUNICIPIOS
LUGAR DE COMISIÓN	ZONA MEDIA

ACTIVIDADES REALIZADAS

SE NOTIFICARON DIVERSOS OFICIOS A LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD FERNÁNDEZ, COMUNIDAD DE EL REFUGIO EN CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. LAGUNILLAS RIOVERDE SAN CIRO DE ACOSTA Y SANTA CATARINA SAN LUIS POTOSÍ.


JUANA MARÍA ROBLEDO FAZ

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO


Lic. Diana Virginia Alonso López

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA